

GAZETA
DE MADRID
DEL MARTES 13 DE ABRIL
DE 1779.

Varsovia 3 de Marzo.

Legan diariamente á Lemberg tropas Imperiales y se encaminan hácia las fronteras. Las de Rusia que han hecho alguna mansion á 3 millas de Brodi en Volhinia se han puesto aceleradamente en marcha dirigiendose á Choczim, hácia cuyo parage se adelantan los Turcos en número muy crecido. En los cuerpos de Moscovitas acuartelados en las fronteras de Galicia reynaba tal disciplina que no han dado el menor motivo de queixa á los habitantes de aquellos payses.

Tratase de establecer en Ucrania una nueva casa de moneda para comodidad del Comercio y Vecindario de aquella Provincia.

La Princesa Czartoryska esposa del General de Podolia forma una poblacion en las inmediaciones de esta Ciudad, señalando á los que quieran establecerse en ella cierta porcion de tierra, por la qual no pagarán tributo alguno en los 5 años primeros. Es de creer que este establecimiento tenga el feliz éxito que se desea.

Copenhague 11 de Marzo.

Informado nuestro Soberano por el Almirantazgo y por los Directores de los pilotos de sus 2 Reynos, que la navegacion padece mucho de resultas de confiarse en Elseneur la direccion de las embarcaciones á simples barqueros, que ignorando las corrientes y baxíos del Sund exponen frecuentemente á notables riesgos la vida y hacienda de los navegantes, ha dispuesto la fundacion de una escuela de nautica, en la qual
se

se instruirá á los que se destinen á este estudio , en que deberán emplearse 2 años , de todos los pasos difíciles que hay entre Kullen (*) y Dragoë (**), como asimismo de las corrientes y baxíos. Precediendo el correspondiente exámen serán admitidos en el cuerpo de pilotos , del qual se establecerá una compañía fixa en Elseneur ; para cuyo arreglo ha expedido S. M. una ordenanza compuesta de 41 artículos concebidos en los términos mas útiles á la seguridad de la navegacion y comercio , fixando el salario y derechos que los pilotos podrán cobrar en adelante de las embarcaciones de suerte que no las tiranizen arbitrariamente , como sucedía hasta ahora. De esta última providencia ya hicimos mencion en la Gazeta N^o 56. del año pasado , capítulo de Elseneur.

Hay otro reglamento sobre el propio asunto que confirma los anteriores , y establece el modo y tiempos que deben estar encendidos los fogariles en las costas del Sund y de Categat ; previniendo á los Capitanes de navíos así nacionales como extranjeros observen diligentemente si están en efecto encendidos y si alumbran bien en las horas señaladas : y den cuenta á las Justicias de los puertos de su arribo de qualquiera negligencia que notaren en esta parte , justificando el hecho con declaraciones formales de su tripulacion.

Breslau 10 de Marzo.

Despues de haber reconocido el Príncipe de Prusia los puestos de Tropau y Jagerndorf se incorporó el dia 2 con su Regimiento , el qual desde el incendio de Neustad guarnece algunos lugares inmediatos á aquella Plaza. Dió S. A. los mayores elogios á las tropas , y habiendo entrado en la Ciudad se echaron á sus pies todos los vecinos entre ruínas y cenizas , implorando su amparo. Enternecido el Príncipe de la situacion de aquellos infelices , les ofreció hablar al Rey á su favor , y mandó repartir entre los mas necesitados 500 rixdalers. Ayer se restituyó S. A. á esta Ciudad y entraron igualmente los batallones de Guardias y el de Lestwitz que vuelven de Silberberg. El Rey salió á recibir al referido Príncipe y revistó di-

(*) Cabo de la costa de Suecia á la salida de Categat y á la entrada del Sund.

(**) Puerto muy reducido del Báltico en la punta ó cabo de Amack cerca de Copenhague.

dichos cuerpos. En consecuencia de los informes y ruegos de S. A. ha destinado S. M. 100⁰ rixdalers para la reedificación de Neustad, previniendo no se empiece la obra hasta que se halle ajustada enteramente la paz. Asimismo ha premiado S. M. al Coronel Winterfeld con las insignias del orden del Mérito y con una pensión de 1⁰ rixdalers por el valor é inteligencia con que se defendió en aquella ocasion; y ha señalado 400 rixdalers para el Regimiento del Príncipe de Prusia, aumentando igualmente de un rixdaler al mes la paga de cada soldado, cuya gracia comprende á los Regimientos del Príncipe Federico de Brunswick, de Woldeck y Thuna, y á los batallones de granaderos de Preus y Schlieben por lo que se han distinguido en varios encuentros que ha habido este hibierno.

El armisticio publicado en los dias 7 y 8 en los exércitos del Rey y del Príncipe heredero de Brunswick durará 6 semanas, cuyo tiempo se regula suficiente para ajustar los asuntos importantes que deben tratarse con el Congreso de Teschen. A pesar de todo esto varios políticos dudan aun del buen éxito de las conferencias, temiendo que quizá la discusión de algun punto de los que se han de ventilar sirva de obstáculo á la pronta conclusion de la paz. Lo cierto es que por ambas partes conservan recíprocamente los exércitos los puestos de que se han apoderado, y se mantienen prevenidos como si la guerra hubiese de continuar.

Para evitar toda disputa que pudiese sobrevenir en las conferencias acerca de la precedencia en el asiento ú otras etiquetas semejantes, se ha acordado no haya distincion entre los Ministros, tratandose todos con igualdad.

Munich 11 de Marzo.

LOs Ministros extranjeros residentes en esta Corte han recibido pocos dias há aviso auténtico de estarse ajustando la paz de Alemania, la qual no puede tardar mucho en concluirse. Parece decidido que el Conde Konigsfeld es el nombrado para asistir á las conferencias de parte del Elector Palatino como Duque de Baviera; quedando el Conde Toring-Seefeld con S. M. Prusiana en Breslau.

Las cartas de Dresde refieren que desde fines de Febrero se trabaja continuamente en el Gabinete Electoral con asistencia casi diaria de S. A.; y que Mr. Wurmb Consejero íntimo salió para Silesia con varias comisiones de mucha importancia.

El

El día 8 recibió el Mayor General Knobelsdorf Comandante de Budisin en Lusacia una orden del Principe Enrique para publicar de allí á dos días el armisticio.

Viena 13 de Marzo.

A Caba de salir á luz en Alemania un impreso intitulado *Respuesta preliminar á 2 escritos publicados en Berlín por el mes de Diciembre último &c.* acompañada con documentos auténticos, de los quales resulta el exâmen hecho ante el Baron de Senckemberg acerca de la renuncia del Duque Alberto V. de Austria. Luego que se dió fin al interrogatorio se mandó al referido Baron saliese en el término de 3 días de los dominios de S. M. Imp. sin que pueda obtener jamás en ellos empleo ni merced alguna. En su consecuencia salió de aquí el día 7, y antes de ayer regaló la Emperatriz á los Consejeros aúlicos Baron de Braun y Mr. Dittmar, que fueron los Jueces nombrados para exâminar al mencionado Senckemberg, dos sortixas de brillantes de gran precio.

Hamburgo 9 de Marzo.

A Visan de Glucksburg haber muerto el 12 á los 32 años de edad el Principe Federico Enrique Guillermo Duque reynante de Schleswick Holstein-Glucksburg, Caballero del orden del Elefante y General de Caballería al servicio de Dinamarca.

Londres 23 de Marzo.

Y A están nombrados los Comandantes de la grande esquadra. Lo será en gefe el Sr. Carlos Hardy Gobernador del Hospital de Greenwich; y en 2.º Jorge Derby, y Roberto Digbi recién promovidos, aquel á Vice-Almirante, y éste á Contra-Almirante de la esquadra azul. Con el expresado motivo se ha hecho una promoción de 8 Vice-Almirantes y 5 Contra-Almirantes de esta; 3 Contra-Almirantes de la roxa, y otros tantos de la blanca.

Escriben de Gosport que se retardará la partida de la flota destinada para las Indias Occidentales. Muchos novelistas divulgan que Menorca está sitiada, cuyo rumor dura desde el 20. De las Colonias nada se sabe de positivo, pues de algun tiempo á esta parte no se han recibido avisos directos; y así quantas especies corren de haber la Pensilvania y Carolina vuelto á la obediencia de la Metrópoli, son meras congeturas ó suposiciones arbitrarias.

La Corte acaba de publicar en su Gazeta de hoy el siguiente artículo. „El Capitan Fielding del navío de la Marina „Real el Sultan llegó ayer de Sta. Lucia á Spithead á bordo

„de la fragata Perla , habiendo tocado ultimamente en la Anti-
 „gua , de cuya Isla salió el 16 de Febrero. Trahe pliegos del Vi-
 „ce-Almirante Byron y del Contra-Almirante Barrington para
 „el Secretario del Almirantazgo , como asimismo del Mayor Ge-
 „neral Grant para el Ministro de las Colonias , los quales
 „contienen las particularidades de la reduccion de Sta. Lucía ; y
 „añaden que habiendo el Conde de Estaing acogidose con toda
 „su esquadra á Puerto Real en la Martinica , el Sr. Byron ha-
 „bía situado y dispuesto la suya en términos de bloquearle , é
 „impedir su salida. Las mencionadas cartas son muy largas
 „para insertas en la Gazeta de esta noche ; pero se publicarán
 „mañana en una extraordinaria.“

Segun una lista inserta en el *London Chronicle* de hoy las fuer-
 zas navales Inglesas que hay actualmente en América consis-
 ten en 49 baxeles de guerra ; es á saber un navío de 80 , 12 de
 74 , uno de 70 , 7 de 64 , 6 de 50 , 2 fragatas de 44 , 6 de 32 , 2
 de 28 , 6 de 20 , 5 de 16 , y una de 10. Trece de estos buques
 están baxo las órdenes del Vice-Almirante Byron , 7 baxo las
 del *Comodoro* Rowley , y las restantes al mando de los Contra-
 Almirantes Barrington y Parker , y del *Comodoro* Hotham.

Un Regimiento compuesto principalmente de gente de leva
 se está alistando para ir al Senegal. Avisan de Sheerness la llega-
 da allí de un destacamento de artillería con 8 cañones de 12 para
 guarnecer una batería construída de nuevo en la parte mas occi-
 dental de aquella Isla. La fragata de la Marina Real la Thorn
 forrada con plachas de cobre acaba de ser botada al agua , y su
 mando se ha confiado al Capitan Patton. = Mr. Murray , que tra-
 xo la 1.^a noticia de la toma de Sta. Lucía , no se ha detenido en In-
 glaterra mas que 36 horas , y volvió á partir con pliegos en la
 embarcacion que le conduxo , la qual le aguardaba en la misma
 bahía de Portland , donde desembarcó aquel Oficial.

Parece que la Irlanda ha levantado con auencia de la Cor-
 te 1100 hombres para la custodia de aquel Reyno.

El 18 presentó el Sr. Burcke en la Cámara baxa un memo-
 rial de los Católicos Escoceses de Edimburgo y Glasgow , cuyo buen
 despacho recomendó encarecidamente el Lord North á nombre
 de S. M. Reducese su contenido á hacer presentes los insultos
 que han experimentado á fines de Enero último por parte del
 populacho de aquellas dos Ciudades , el qual furioso de fanatis-
 mo , é inflamado con varios libelos (en que se pintaba á los Ca-
 tólicos con los mas falsos y odiosos colores) suscitó un tu-
 mul-

multo contra ellos, y á pesar de los esfuerzos de los Magistrados cometió los mas graves desórdenes y excesos contra sus casas, bienes y personas, derribando é incendiando la Capilla que tenían en Edimburgo. Para remedio de semejantes agravios acuden ahora rendidamente al Cuerpo legislativo á fin de que les conceda proteccion, y trate con la misma indulgencia y equidad que acordó el año pasado hacerlo con los Católicos establecidos en Inglaterra.

Una ordenanza de los Estados Generales de 1.º de Enero previene se aumenten uno por 100 los derechos de entrada á todos los géneros que hasta ahora los adeudaban á su introduccion; y medio por 100 á los derechos de salida: no incluyendose en este reglamento las mercaderías que gozaban franquicia.

Amsterdam 26 de Marzo.

El Caballero Yorck Enviado de Inglaterra ha presentado una Memoria á Sus Alti-Potencias solicitando el paso por Olanda á las reclutas Alemanas que van destinadas á América.

La epizootia, que pareció cesaba á fines del año pasado, vuelve á exercer visiblemente sus estragos en nuestras Provincias del Norte y Súr, habiendo perecido en las últimas solo en Enero hasta 1400 cabezas de ganado.

Ha salido á luz la 3ª parte del tomo 2º de la historia y memorias de una Sociedad formada aquí á favor de los aparentemente ahogados, que tuvo principio en 1767. Al frente de esta continuacion se halla una lista de mas de 100 personas que han ofrecido contribuir todos los años con 2 dueados á los gastos de un establecimiento tan humano. En el presente volúmen sostiene la Sociedad con mucho ardor la utilidad de introducir por insuflacion el humo de tabaco en los intestinos, contra el dictámen del Doct. Portal que impugna dicho método, aunque justificado con freqüentes y felices sucesos en Francia é Inglaterra. A imitacion de esta Sociedad se ha formado por suscripcion otra en Londres, y en breve tiempo se ha puesto en un estado floreciente. Ha hecho acuñar una medalla en la qual se representa un niño que sopla un tizón con este lema: *Latet scintilla forsán* alusivo al efecto de la máquina fumigatoria, con cuyo auxilio se consigue amenudo reanimar los vapores vitales que se conservan en algunos ahogados. En el reverso se ve una corona de roble, y en medio grabados los nombres del sumergido vuelto en sí, y del que le restituyó la vida, con este mote: *Hoc pretium cive servato tulit.*

Las noticias de Londres refieren que el 16 á la madrugada se prendió fuego en el barrio de Wapping inmediato al Támesis, habitado en gran parte por constructores y obreros de Marina. Ascenden á 51 las casas quemadas además de muchos almacenes y tinglados llenos de mástiles y madera de construcción, cáñamo, velamen, xarcia, alquitrán y otros generos semejantes. Tambien perecieron 3 buques particulares que estaban en el astillero, y algunas personas.

MAdama Isabél de Francia se halla ya restablecida del sarampion que acaba de padecer.

Versalles 28 de Marzo.

El Príncipe Doria Pamphili Nuncio del Papa tuvo el 23 audiencia privada del Rey, en la qual presentó al Conde Onesti sobrino de S. B., quien se despidió de S. M. para regresar á Roma, concluida su comision de traer la birreta á los Purpurados Franceses. En el mismo dia concedió el Rey audiencias particulares al Conde Mazin Embaxador de la Corte de Cerdeña cerca del Rey de España, como asimismo al Baron de Belsderbusch Ministro Plenipotenciario del Elector de Colonia, y al Sr. Benjamin Fraucklin Ministro Plenipotenciario de las Provincias unidas de la América Septentrional, habiendo acompañado á todos el Introdutor de Embaxadores.

El Caballero de la Marck ha presentado á S. S. MM. una obra intitulada: *Elova Francesa ó breve descripcion de las plantas que se crían en el Reyno, hecha segun un nuevo método de análisis, con la explicacion de sus virtudes medicinales y económicas.*

París 30 de Marzo.

MR. Basset Catedrático jubilado de Filosofía en el Colegio de Harcourt acaba de ser electo unánimemente Rector de la Universidad en lugar de Mr. Duval Bibliotecario de ella, y antiguo Profesor emerito de la referida ciencia en el mismo Colegio.

Mr. de Sartine ha escrito una circular con fecha de 27 de Febrero previniendo á los Armadores y Capitanes corsarios, que estando para regresar á Europa el célebre navegante Inglés Cook, que salió el año de 76 en el navío Resolución de 500 toneladas y 100 marineros á reconocer las costas, Islas y mares situados al Norte del Japón y de la California, con otro navío de igual porte denominado el Descubrimiento baxo las órdenes del Capitan Clerck; es la voluntad de S. M. Christianísima que respecto de dirigirse semejante expedicion á hacer

unos descubrimientos importantes á todas las naciones, sean tratados los referidos buques como si perteneciesen á Potencias neutras y amigas sin cometerse contra ellos la menor hostilidad, con tal que por su parte observen lo mismo; á cuyo fin informará qualquiera de nuestros corsarios que encuentre á dichos Capitanes Ingleses de esta orden que lleva de su Corte.

Roma 24 de Marzo.

Siendo el ánimo del Sumo Pontifice mantener una exácta neutralidad entre las Potencias beligerantes de Europa, el Cardinal Palavicini Secretario de Estado expidió con fecha de 4 del corriente un edicto que contiene las providencias y ordenes oportunas para preservar el comercio de toda molestia en los puertos y mares adyacentes al Estado Eclesiástico; sobre cuya plena observancia estan encargados de vigilar los Gobernadores de Civitavechia y Ancona, el 1º por lo perteneciente al Mediterráneo, y el 2º por lo tocante al mar Adriático.

S.S. ha estado dias pasados indispuerto de dolor reumático en los brazos; pero ya se halla (á Dios gracias) aliviado á beneficio de algunas sangrias y otros remedios.

Vitoria 3 de Abril.

SE está construyendo en esta Ciudad un edificio para poner fábrica de corregeles ó suela, que promueve con zelo patriótico D. Tomás de Acilu Abogado titular y vecino de ella auxiliado oportunamente por la Justicia y Ayuntamiento; cuyo cuerpo teniendo presente el beneficio que de tan importante establecimiento resultará á sus Propios y Arbitrios no menos que la utilidad que sacarán muchos vecinos, ha cedido un terreno correspondiente, que por su situacion y demás circunstancias contribuirá á que dicha manufactura sea de las mas aventajadas y sobresalientes. Con igual generosidad ha dado tambien otra porcion de terreno para segunda fábrica del propio género, aunque menor, la qual se halla ya principiada; y por los experimentos ya hechos podemos prometernos que compitan estos generos con los estrangeros.

Valencia 4 de Abril.

ACaba de conducirse á la playa del Grao el navío Sueco nombrado el Rey David, su Capitan Seven Hogard. Hallabase cargado de aguardientes, y de resultas de haber padecido un recio temporal tomó dicho Capitan el partido de cortar palos y xarcias con la esperanza de salvar el buque, la carga, y sobre-

todo su propia vida y las de sus marineros. Logró en gran parte su intento, y pudo poner en tierra en la playa de Morviedo dicha carga; pero imposibilitado el buque de volver al mar, determinaron los sujetos interesados en él conducirlo aquí, donde se ha vendido para deshacerle y aprovecharse de la madera y clavazon.

En la Real Casa de Misericordia y Hospicio de esta Ciudad se ha establecido una fábrica de toda clase de encerados de tan buena ó mejor calidad que los de países extranjeros, así en la suavidad como en la resistencia y duracion, de forma que los compradores los podrán tener á precios muy cómodos; pues los de 5 palmos Valencianos de ancho para enfardar se venden á 10 sueldos, moneda Valenciana, cada vara, ó 7 rs. y medio; y los de colores desde 12 hasta 16 sueldos; y tomándolos por piczas se darán con la baxa de un 10 por 100 á todos los que quieran dirigir sus comisiones ó hacer compras, cuyo importe exceda de 100 pesos. Tambien se hacen otros mas finos, y entrefinos de vara de ancho para sombreros y quitasoles desde 16 hasta 24 sueldos; como asimismo cubiertas para coches de todos tamaños de un encerado fuerte que se venden á 4, 4½ y 5 libras de la misma moneda; y se hará rebaxa en los mismos terminos prevenidos para los otros.

Zaragoza 6 de Abril.

LA Real Sociedad de Amigos del País en su junta ordinaria de 26 de Marzo último distribuyó los premios que tenía ofrecidos desde el año anterior, y fueron los siguientes: 752 rs. 32 mrs. de vellon al Doct. D. Antonio Arteta de Monteseuro Racionero Penitenciario de la Iglesia Metropolitana de esta Ciudad por haber hecho la mejor Disertacion sobre el aprecio y estimacion que se debe á las artes prácticas, y á los que las exercen con honradéz, inteligencia y aplicacion: 150 rs. y 20 mrs. á Eulalia Barona muger de Tomás Salas por haber presentado obra de hiladillo fino trabajada por sus manos de mayor perfeccion. En vista de la oposicion que hicieron 16 educandas de la escuela patriótica de hilar al torno, presenciada por los Sócios Curadores y demás que se nombraron á este fin, hecho el cotejo correspondiente de las hilazas con arreglo á su peso, medida y calidad á juicio de la Maestra, se hallaron ser dignas del premio Jacinta Garcia, que en dos adarmes y 3 cuartos hiló 488 varas de lino, Ursula Balaguer en 3 adarmes y 3 cuartos 288 varas de cáñamo, Manuela Casaucau en adarme y medio 282 varas de estambre, y Teresa Borruei en 2 adarmes y medio 402 varas de seda. Y deseando la Sociedad dar nuevos estímulos á su aplica-

cion,

cion , á demas de los premios que en cada bimestre reparten los Sócios Curadores , distribuyó un torno y 32 rs. de vellon á cada una de las 4 educandas que quedan nombradas ; cuyos premios se repartieron por mano del Sr. Marqués de Ayerbe Vice-Director, quien despues de haber elogiado á los premiados , exôrtó á todos con la mayor energíá á la constancia en unos trabajos tan útiles á la pátria , y tan agradables á nuestro benigno Soberano. Tambien se acordó dar á la Maestra de la escuela una gratificacion por su esmero y cuidado, que se acreditan en la gran concurrencia y aprovechamiento de sus educandas. Este Cuerpo patriótico , que igualmente atiende á todos los objetos de su instituto , ha establecido una escuela de agricultura á proposicion de la clase de este ramo, en donde leyendo los mejores autores se explica quanto conduce á formar un perfecto labrador , y al propio tiempo se escriben las especies dignas que promueven los concurrentes , por cuyo medio no solo se adquieren nociones de las verdaderas necesidades del país , si no se logra que la persuasion de los labradores así instruidos haga mejor efecto en sus compañeros para deterrar la preocupacion que causa la falta de estos conocimientos. La clase de agricultura se ha encargado de que no falte Sócio para la leccion de esta escuela , que empezó sus sesiones con asistencia de diferentes labradores distinguidos el Domingo 21 de dicho mes á las 3 de la tarde en la sala de la Sociedad ; dia , hora y lugar señalados para los que quisiesen concurrir ; con prevencion de que la hora se variará á proporcion del tiempo.

Madrid 13 de Abril.

EN 21 de Marzo próximo pasado se dignó el Rey expedir y mandar dirigir al Gobernador del Consejo el siguiente Decreto.

„Habiendo tomado en consideracion los antecedentes y
 „motivos que mediaron para la institucion de una solemne Jun-
 „ta denominada de la Inmaculada Concepcion en el reynado
 „del Sr. D. Felipe III. y para confirmarse despues por los Sres.
 „Reyes sucesores , y especialmente por el Sr. D. Felipe V. mi
 „muy venerado padre (que en paz descanse) á fin de enten-
 „der en los asuntos relativos á aquel Misterio , defenderlo y
 „promover las Declaraciones y Decretos Pontificios y Reales
 „que se han expedido en varios tiempos hasta obtener su final
 „definicion : he hallado que sin embargo de haber estado en
 „muchas ocasiones presidida por los Gobernadores de mi Con-
 „sejo , ó por el Comisario General de Cruzada , y aun en al-
 „guna otra por mi muy querido hermano el Infante D. Luis,
 „hallandose de Arzobispo de Toledo , no residen en la Junta

„la

„la autoridad y facultades que son necesarias para zelar el
 „cumplimiento de las citadas supremas determinaciones , y con-
 „tener ó castigar las contravenciones que se han experimenta-
 „do, y continúan todavia. Deseoso de salvar estos inconvenien-
 „tes , y de dar nueva forma y nuevo lustre á la expresada
 „Junta , en testimonio de mi especial devocion á aquel Miste-
 „rio , he resuelto unirla á la Real y Distinguida Orden de
 „Carlos III. declarandome Presidente de ella como Gefe y So-
 „berano de la misma Orden ; delegando para que la presida
 „en mi Real nombre al Presidente ó Gobernador que es ó
 „fuere de mi Consejo , y estableciendo que sean Indivíduos
 „de la misma Junta en todo tiempo el Patriarca de las Indias,
 „el Arzobispo de Toledo , mi Confesor , el Comisario Gene-
 „ral de Cruzada , dos Ministros de dicho mi Consejo que estén
 „ya condecorados con la insignia de Caballero Pensionado de
 „la Orden , y el Fiscal mas antiguo del mismo Tribunal , á
 „quien tocará pedir lo conveniente. Tambien se agregarán á
 „esta Junta los Teólogos Consultores que había nombrados pa-
 „ra la antigua , y entre ellos perpetuamente el General Espa-
 „ñol ó Comisario General que es ó fuere de la Orden de San
 „Francisco en esta Familia Cismontana , igualmente que el Co-
 „misario General de Indias de la misma Orden , eligiendose
 „ademas otros dos Eclesiásticos Seculares y uno Regular de
 „residencia fixa en Madrid ; y por último seguirá asistiendo
 „como hasta aquí en calidad de Secretario D. Andrés de Ze-
 „rezo. Como no es mi ánimo derogar en todo ni en parte
 „las prerrogativas ó facultades concedidas á la Suprema Asam-
 „bléa de la Real Orden de Carlos III. ni que se mezcle otra
 „jurisdiccion en las materias que la competen , vengo en de-
 „clarar que el único objeto de la Real Junta de la Purísima
 „Concepcion ha de ser , segun conviene á su primitivo Insti-
 „tuto , defender y promover los puntos que tengan co-
 „nexion con el Sagrado Misterio y sus declaraciones , ó con
 „el juramento que á su profesion hacen todos los Caballeros
 „de aquella Orden , y cuidar de que se observen y cumplan las
 „Leyes y Decretos Reales y Pontificios que tratan de la mate-
 „ria ; castigando judicial ó económicamente á los contra-
 „ventores en los mismos términos que lo practican los demás
 „Tribunales, ó bien consultandome aquello que juzgáre mas
 „conducente al intento. Tendreislo entendido para su cumpli-
 „mien-

„miento en todas las partes que comprehende esta mi Real
 „resolucion , pasando los avisos que correspondi, y arreglan-
 „doos á las demas prevenciones que de mi orden podrá ha-
 „ceros ahora ó en lo succesivo mi primer Secretario de Es-
 „tado y del Despacho. Señalado de la Real mano de S. M.
 „=En el Pardo á 21 de Marzo de 1779.=Al Gobernador
 „del Consejo.“

En virtud de esta Real determinacion se celebró Asambléa de la Real Orden de Carlos III. el dia 29 del mismo mes en la Posada del Eminentísimo Gran Canciller, y se leyó en ella el citado Decreto para formalizar la incorporacion á dicha Orden de la Junta denominada de la Purísima Concepcion. Succesivamente tuvo á bien S. M. nombrar los dos Ministros del Consejo D. Juan de Acedo Rico y D. Domingo Alexandro Zerezo en calidad de Vocales de dicha Junta, como lo son el Fiscal mas antiguo y los demas sugetos que componian la antigua: eligiendo tambien á D. Manuel Joachin de Moran y D. Juan Garcia Montenegro Curas de las Parroquiales de S. Nicolás y Sta. Cruz, y al Rmo. P. Fr. Anselmo Rodriguez Monge Benedictino en clase de Teólogos Consultores. En su consecuencia se celebró el dia 6 del corriente la 1.^a Junta de la Inmaculada Concepcion con la debida formalidad en la Posada de su Vice Presidente el expresado Gobernador del Consejo, quedando arreglado en ella el régimen y gobierno que debe tener en adelante segun las intenciones de S. M.

El Mercurio histórico y político del mes de Febrero de este año de 1779 se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez frente del Convento de S. Agustin.

Estatutos de la Sociedad económica de los Amigos del Pays de la Ciudad de S. Christoval de la Laguna Capital de la Isla de Tenerife, con Real aprobacion y agregacion á la de Madrid. Se hallará en la Imprenta de Blás Roman.

Oracion en que se persuade, que es menor mal sufrir ratones que tener gatos en nuestras casas: compuesta por D. Damian Maron y Rama. Se hallará en la Librería de Manuel Sanchez, calle de Toledo, frente la Caba alta, y en el puesto de Francisco Guerrero puerta de Guadalaxara: su precio 2 reales, y puede ir por el correo.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.